

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA**

**TERCER TRIMESTRE
VIGENCIA 2012**

Bogotá, D.C., Diciembre de 2012

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6. METODOLOGÍA.....	4
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL.....	7
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	7
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	8
7.2. COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	9
7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO.....	9
7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB	10
7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO.....	12
7.5.1. POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL.....	14
7.5.2. POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD	18
7.5.3. POLÍTICA 3: DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	23
7.5.4. POLÍTICA 4: MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	28
7.5.5. POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES	33
8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	42
9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	43

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

TERCER TRIMESTRE, VIGENCIA 2012

1. OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- Realizar el seguimiento al grado de cumplimiento y logros obtenidos de las cinco (5) políticas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, durante el Tercer Trimestre, vigencia 2012.
- Verificar el proceso de coordinación del Plan de Desarrollo Administrativo entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los líderes de cada una de las políticas.

2. ALCANCE

El seguimiento cubrió las cinco (5) políticas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2012, las cuales son:

1. Desarrollo del Talento Humano Estatal.
2. Gestión de la Calidad.
3. Democratización de la Administración Pública.
4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública.
5. Rediseños Organizacionales.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el Grupo de Participación Ciudadana.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por María Paula Milanés Méndez, Contratista de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”*.
- Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 3622 del 10 de octubre de 2005, *“Por el cual se adoptan las Políticas de Desarrollo Administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo”*.
- Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, *“Por medio del cual se conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Institucional y los Grupos de Trabajo del Sector Minas y Energía”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Código: DE-P-01, Versión: 03, Fecha: 13/04/2011¹.
- Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- Informe de Ejecución del Tercer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2012, publicado en la página Web de la Entidad y Reporte en porcentajes de dicha ejecución, publicado en la página Web del Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, del Sector de Minas y Energía.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante solicitud de información a los líderes de la ejecución de las políticas al interior del Ministerio y verificación documental, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) políticas y las once (11) metas formuladas en el Plan de Desarrollo Administrativo.

¹ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

Para el logro de los objetivos propuestos, se consultó² en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2012, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con base en la información reportada por los responsables de la Ejecución del Plan.

Así mismo, se verificó la información que se encuentra publicada en la página Web denominada Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, del Sector de Minas y Energía³.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

² El 21 de noviembre de 2012.

³ Consultada el 23 de octubre de 2012.

6.1.1. Medición del Riesgo a la Ejecución de las Metas

Se determinará el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, cuando la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo⁴ para su cumplimiento, se encuentre vencida.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A la Ejecución de las Metas Asociadas a las Políticas

NIVEL DEL RIESGO	
Relacionado con el Nivel de Ejecución de las Políticas del PDA	
Alto	0 - 60%
Mediano	61% - 85%
Bajo	86% - 100%
Ninguno	Realización Posterior [1]
[1] Cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento	

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento.

Las definiciones correspondientes a **Alto**, **Mediano** y **Bajo**, se encuentran descritas en el Numeral 6.1.

6.1.2. Medición del Riesgo al Reporte de la Información

Se determinará el nivel de riesgo al Reporte de la Información, cuando exista diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de ejecutar las metas y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al Grado de Confiabilidad de la Información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema:

⁴ Publicado en la página Web del SIGE.

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Al Grado de Confiabilidad de la Información

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO	
0	5	Bajo	
6	25	Mediano	
26	100	Alto	

El porcentaje de la diferencia de ejecución, es el resultado de la resta entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de adelantar la meta y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control:

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros:

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento

establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁵, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Con el fin de identificar los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, se consultó⁶ el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web de la Entidad y la información reportada en la página Web del Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, que es el aplicativo en donde reposa la información relacionada con el Plan, evidenciando lo siguiente:

- En el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, se establece que el seguimiento se realizó con base en la información reportada por los líderes de las políticas, que son los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo. Estos son: la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación Ciudadana y el Grupo de Servicios Administrativos.

No obstante lo anterior, se evidenció en Comité Técnico Sectorial de Desarrollo Administrativo, realizado el día 23 de octubre de 2012, que el Grupo de Servicios Administrativos, dejó de ser el líder de la Política 4 denominada "*Moralización y Transparencia en la Administración Pública*", la cual fue asumida por la Subdirección de Talento Humano.

Al respecto, la Subdirección de Talento Humano, a través de correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2012, señaló lo siguiente:

"1. Política 4. Mediante oficio 2012054338 del 03 de octubre de 2012 esta Subdirección informó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional que aunque en la Resolución 18 0685 de 07 de mayo de 2012 se encontraba una de las funciones de Liderar y hacer seguimiento a las Políticas del PDA, al asignarnos la Política No 4. Esta Subdirección y en especial el Grupo de Desarrollo Organizacional quedaría con el 60% de las Políticas del PDA del Sector; se programo reunión para el día de hoy (06 de Diciembre de 2012) para hacer recibimiento de la Política No. 4, Sin embargo, por agenda de la Oficina de Planeación no se pudo llevar a cabo".

⁵ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁶ El 21 de noviembre de 2012.

- En la página Web del SIGE, no se establecen los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo.

Observación de la Oficina de Control Interno: En el aplicativo del SIGE, no se enuncia el área encargada de cada política, ni el responsable de la ejecución de cada meta, del Plan de Desarrollo Administrativo.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se debe indicar en el SIGE, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.

7.2. COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

A la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, le corresponde realizar el seguimiento en el SIGE de los avances reportados y elaborar el Informe de avance del Plan de Desarrollo Administrativo con base en la información reportada, de acuerdo con lo establecido en la Fase de Seguimiento del *“Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Código: DE-P-01, Versión: 03, Fecha: 13/04/2011”*⁷.

De acuerdo con lo anterior, dicha Oficina realizó la consolidación de la información relacionada con los avances obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondiente al Tercer Trimestre, de conformidad con los reportes efectuados por los líderes de las políticas, obteniendo el *“Informe de Ejecución del Tercer Trimestre”*.

7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

➤ Criterio Normativo

1. Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Numeral 5, *“Fase de Seguimiento”*⁸.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁹: Formulación del Plan de manera extemporánea.

⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

⁸ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁰: No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados¹¹.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹²: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹³: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se evidenció la realización del Comité Técnico Sectorial de Desarrollo Administrativo, el día 23 de octubre de 2012, en el cual se efectuó el seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, correspondiente al Tercer Trimestre.

Observación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo *"No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados"*, no se materializó con respecto al Tercer Trimestre, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la realización del Seguimiento Trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados, para el Tercer Trimestre, fue **Efectiva**.

7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB

➤ Criterio Normativo

1. Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Establece en su Artículo 3°, los Principio del Procedimiento Administrativo, dentro de los cuales se consagra el Principio de Publicidad así:

⁹ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

¹⁰ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del *"Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional"*, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹¹ De conformidad con lo establecido en el *"Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas"*, Numeral 5, *"Fase de Seguimiento"*.

¹² Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

¹³ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

“En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma”.

2. Ley 57 de 1985, “Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”.

Artículo 12: *“Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional”.*

➤ **Riesgos**

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁴: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁵: No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁶: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁷: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Con el fin de evidenciar la publicación oportuna del Informe de Ejecución del Tercer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se efectuaron varias consultas en la página Web de la Entidad, sin que a la fecha 20 de noviembre de 2012, el mismo se encontrara publicado. Este se encontró disponible, a partir del 21 de noviembre de 2012.

Observación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, elaboró el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre del Plan de

¹⁴ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

¹⁵ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁶ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

¹⁷ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

Desarrollo Administrativo del Ministerio, pero no lo publicó oportunamente en la página Web de la Entidad, toda vez que a 20 de noviembre de 2012, el mismo no se encontró disponible. Su publicación se hizo efectiva el día 21 de noviembre de 2012.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”, se materializó con respecto al Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Ineficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la Publicación oportuna del Informe de Ejecución del Tercer Trimestre en la página web, fue **No Efectiva**.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Publicar oportunamente en la página Web del Ministerio, los Informes de Ejecución Trimestral del Plan de Desarrollo Administrativo¹⁸, de manera que la ciudadanía y los entes de control, tanto externos como interno, tengan acceso a la información para lo pertinente.

7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

Con el fin de realizar el Seguimiento del Tercer Trimestre al Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se consultó¹⁹ el Informe de Ejecución²⁰ publicado en la página web de la Entidad.

Así mismo, se consultó²¹ la página Web del SIGE, evidenciando los reportes efectuados en porcentajes para cada meta, pero no fue posible constatar en el aplicativo, en qué consistieron de manera descriptiva, dichos avances dados en porcentajes.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Tercer Trimestre²², no se encuentra disponible en la página Web del SIGE. En este aplicativo, además de publicarse el producto final que evidencia el cumplimiento total de las metas, solo reposan los reportes dados en porcentajes que reflejan los avances, pero no se conoce de manera descriptiva en qué consistieron los mismos, ni sus soportes respectivos.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Además de publicar los Informes de Ejecución Trimestrales en la página Web del Ministerio, éstos se deben incluir en el aplicativo del SIGE, teniendo en cuenta que allí se consagra la información relacionada

¹⁸ Consolidados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

¹⁹ El 21 de noviembre de 2012.

²⁰ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

²¹ El 23 de octubre de 2012.

²² Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

con el Plan de Desarrollo Administrativo. Lo anterior, con el fin de conocer de manera descriptiva, en qué consistieron los avances reportados en porcentajes.

➤ **Criterio Normativo**

1. Decreto 3622 del 10 de octubre de 2005, "*Por el cual se adoptan las Políticas de Desarrollo Administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo*".
2. Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, "*Por medio del cual se conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Institucional y los Grupos de Trabajo del Sector Minas y Energía*".

➤ **Riesgos**

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional²³: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno²⁴: No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas²⁵.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional²⁶: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno²⁷: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución verificada*, la *valoración del Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para las metas que debían ejecutarse en un 100%, a 30 de septiembre de 2012, según lo programado en el Plan de Desarrollo Administrativo²⁸.

Para las metas que aun tienen vigentes la fecha programada de ejecución en el Plan de Desarrollo Administrativo²⁹, es decir, que su cumplimiento está previsto para después de la fecha de corte del seguimiento, se les determinará el nivel de *Riesgo* a la

²³ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

²⁴ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del "*Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional*", la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

²⁵ Que se derivan en cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 y la Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, respecto de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

²⁶ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 23 de octubre de 2012.

²⁷ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

²⁸ Publicado en la página Web del SIGE.

²⁹ Publicado en la página Web del SIGE.

ejecución verificada, la valoración del Riesgo inherente, la Eficiencia del control para el cumplimiento y la Efectividad de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

En el siguiente cuadro, se resume la verificación realizada:

	POLÍTICAS	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN
1	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL	100%	45%	15%	NINGUNO
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD	100%	38,5%	38,5%	NINGUNO
3	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100%	65%	57%	NINGUNO
4	MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100%	65%	45%	NINGUNO
5	REDISEÑOS ORGANIZACIONALES	100%	60%	50%	NINGUNO
	TOTAL PROMEDIO	100%	54,70%	41,10%	NINGUNO

Las cinco (5) políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, que se desarrollan por medio de once (11) metas, presentan en promedio a 30 de septiembre de 2012, una ejecución del **41,10%**, de conformidad con la verificación realizada.

7.5.1. POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Esta política se encuentra conformada por dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción: Sistema Propio de Evaluación de Desempeño Sectorial

➤ **Meta 1. Elaborar el modelo conceptual propio del Sistema de Evaluación de Desempeño a nivel Sector, para presentarlo a la CNSC.**

- Indicador: Modelo presentado a la Comisión.
- Ponderación: 50%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

❖ **Informe de Ejecución³⁰:** Se señaló que *“Se presentó a las entidades el modelo de la “GUÍA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – SISTEMA PROPIO” para las observaciones y comentarios de las Entidades. Se tiene preparado el documento*

³⁰ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

“FORMATO DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – SISTEMA PROPIO” y el documento Guía de la EDL – SISTEMA PROPIO para socializarlos en el 4 Trimestre para consolidar el documento final”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **20%**³¹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección de Talento Humano, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 20%³², como se observa a continuación:

1. Modelo de la Guía de Evaluación del Desempeño - Sistema Propio y evidencia de su presentación a las entidades para las observaciones y comentarios.
2. Documento Formato de Evaluación de Desempeño - Sistema Propio.
3. Documento Guía de la ELD - Sistema Propio.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 6 y 7 de diciembre de 2012.

La Subdirección de Talento Humano, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **10%**.

Acción: Planes de Desarrollo Individual

➤ **Meta 2. Garantizar que las brechas evidenciadas en los Planes de Desarrollo Individual sean incorporadas como prioridades en el Plan Institucional de Capacitación, sobre los Funcionarios de la Planta actual de las Entidades.**

- Indicador: El documento del PIC cuente con las Brechas de los PDI por el Servidor Público.
- Ponderación: 50%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de septiembre de 2012.

³¹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

³² Según lo registrado en la página Web del SIGE.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

- ❖ **Informe de Ejecución**³³: Se señaló que *“se continua con la incorporación de los Planes de Desarrollo Individual dentro de las actividades de capacitación de cada una de las entidades”*.
- ❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **25%**³⁴.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección de Talento Humano, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 25%³⁵, como se observa a continuación:

1. Continuación de la incorporación de los Planes de Desarrollo Individual dentro de las actividades de capacitación de la Entidad.
2. Qué gestión se ha adelantado al respecto.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 6 y 7 de diciembre de 2012.

La Subdirección de Talento Humano, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **5%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Alto**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo³⁶, era el 30 de septiembre de 2012, es decir, que la meta no se cumplió dentro del plazo estipulado.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo *“No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”*, se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Ineficiente**.

³³ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

³⁴ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

³⁵ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

³⁶ Publicado en la página Web del SIGE.

Se establece que la gestión de la Subdirección de Talento Humano, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **No Efectiva**.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Al formular el Plan de Desarrollo Administrativo y programar las fechas de cumplimiento de las metas que lo conforman, se debe tener en cuenta que éstas sean susceptibles de ejecutarse en un 100% en el plazo estipulado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

METAS DE LA POLÍTICA	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1 ELABORAR EL MODELO CONCEPTUAL PROPIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A NIVEL SECTOR, PARA PRESENTARLO A LA CNSC.	50%	20%	10%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
2 GARANTIZAR QUE LAS BRECHAS EVIDENCIADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO INDIVIDUAL SEAN INCORPORADAS COMO PRIORIDADES EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA ACTUAL DE LAS ENTIDADES.	50%	25%	5%	ALTO	ALTO	INEFICIENTE	NO EFECTIVA
TOTAL PROMEDIO	100%	45%	15%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 1, "Desarrollo del Talento Humano Estatal", a 30 de septiembre de 2012, fue del 15%.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo³⁷ para la ejecución del 100% de la meta 1, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.2. POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD

Esta política se encuentra conformada por dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción: Asegurar una Gestión Efectiva en la Entidad

³⁷ Publicado en la página Web del SIGE.

➤ **Meta 1. Diseñar y Estructurar la Sistematización del SGC de la Entidad.**

- Indicador: Documento de Diseño y Estructura del Sistema de Información.
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 12 de noviembre de 2012.

Reportes de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

- ❖ **Informe de Ejecución³⁸:** Se señaló que esta meta “no presenta avances”.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del 0%³⁹.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta que no existen avances para esta meta durante el Tercer Trimestre, no se realizó ninguna verificación.

➤ **Meta 2. Ejecución del Programa de Fortalecimiento del SGC.**

- Indicador: % actividades realizadas / % actividades programadas.
- Ponderación: 70%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

Reportes de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

- ❖ **Informe de Ejecución⁴⁰:** Se señaló que “El MME participó en el IV Foro Internacional de la Calidad, igualmente se compartieron experiencias exitosas con las entidades del sector mediante la Obra de teatro “Se le tiene pero se le demora”, realización del primer taller de APC y Sensibilidad del PES por Papa Jaime”.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del 38.5%⁴¹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁴² a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la

³⁸ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

³⁹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁴⁰ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁴¹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 38.5%⁴³, como se observa a continuación:

1. Participación en el IV Foro Internacional de la Calidad.
2. Experiencias exitosas compartidas con las entidades del Sector mediante la obra de teatro "Se le tiene pero se le demora".
3. Realización del Primer Taller de APC y Sensibilidad del PES por Papa Jaime.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, suministró la información requerida a través de correos electrónicos de fechas 22 y 23 de noviembre de 2012. Así mismo, parte de la información, la allegó a través de una Memoria USB, teniendo en cuenta que los archivos son muy pesados. A continuación, se relacionan los soportes:

1. Participación en el IV Foro Internacional de la Calidad: Se remitieron los siguientes documentos:
 - Artículo IX Foro Internacional de la Calidad "INTEGRACIÓN EFICIENTE DE LA GESTIÓN PARA EL ÉXITO SOSTENIDO", manifestando que "Con la participación de once (11) Auditores Internos de Calidad, se realizó en la ciudad de Cartagena el IX Foro Internacional de la Calidad organizado por el ICONTEC del 29 al 31 de agosto de 2012".

Se indicó que se realizaron paneles sobre los siguientes puntos:

- "Sostenibilidad Empresarial, con la participación de destacados líderes de empresas colombianas sobresalientes en las bolsas de valores mundiales por su índice de sostenibilidad del Dow Jones como Ecopetrol y Grupo Bancolombia, entre otras presentaron su modelo de gestión, que les ha permitido ser sostenibles y competitivas.
- TLC, la Competitividad y la Normalización
- Gestión de la innovación y el proceso de innovación"

Así mismo, se señaló que "Finalmente los expositores internacionales presentaron temas relacionados con las capacidades dinámicas y sostenibilidad; la gobernabilidad, buenas prácticas de negocios y liderazgo y el PHVA – La clave para un Sistema de Gestión Exitoso."

En el documento, se adjuntó una foto del evento realizado.

- Listado de once (11) asistentes al Foro, por parte del Ministerio de Minas y Energía.

⁴² A través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012.

⁴³ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

- Certificado de uno de los asistentes al evento.
- Informe Ejecutivo IX Foro Internacional de la Calidad *"Integración Eficiente de la Gestión para el Éxito Sostenido"*.
- Presentación del ICONTEC, relacionada con el tema.

2. Experiencias exitosas compartidas con las entidades del Sector mediante la obra de teatro *"Se le tiene pero se le demora"*: Se remitieron los siguientes documentos:

- Invitación de la Secretaría General y de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a la Obra de Teatro *"Se le tiene pero se le demora"*, el día 30 de mayo de 2012, a las 6:00 pm, en el Teatro Santafé.
- Diapositiva relacionada con el recordatorio a la Invitación de la Obra de Teatro.
- Escarapelas elaboradas para el evento, de los Servidores Públicos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.
- Dos (2) videos relacionados con la Ejecución de la Obra de Teatro.

3. Realización del Primer Taller de APC y Sensibilidad del PES por Papa Jaime: Se remitieron los siguientes documentos:

❖ Primer Taller de APC:

- Invitación al Taller *"Construcción de una agenda de cooperación internacional del sector minero energético de Colombia"*, organizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, para el día 22 de agosto de 2012, cuyo objetivo es *"la construcción de la Agenda de Cooperación Internacional del Sector Minero Energético y dar a conocer los Lineamientos, experiencias exitosas, proyectos en ejecución y necesidades sectoriales en materia de cooperación"*.
- Agenda del Taller *"Construcción de una agenda de cooperación internacional del sector minero energético de Colombia"*.
- Acta de Taller Construcción de una Agenda de Cooperación Internacional Sector Minero Energético de Colombia, de fecha 22 de agosto de 2012.
- Listado de asistentes al evento.
- Presentación en Power Point, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

❖ Sensibilidad del PES por Papa Jaime:

- Cotización de los programas que se manejan en el liderazgo Papa Jaime, de fecha 17 de agosto de 2012.
- Circular N° 18 024 del 20 de septiembre de 2012, de Asunto: Evento conferencia motivacional "Sensibilización del Plan Estratégico Sectorial", para el martes 25 de septiembre de 2012, en el Centro de Convenciones Hotel AR Salitre ubicado en la Avenida Carrera 60 N° 92 - 99, en Bogotá, con el objetivo de lograr la sensibilización de los funcionarios en la necesidad de que se alcancen las metas establecidas para el sector.
- Diapositiva de la Conferencia motivadora "Sensibilización del Plan Estratégico Sectorial", a través de la cual, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, invita a la realización de la misma, para el día martes 25 de septiembre de 2012, con el conferencista Papa Jaime.
- Acta de Inicio del Contrato GSA N° 138 de 2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto para el Liderazgo Papá Jaime E.U.
- Informe Final de la actividad desarrollada bajo el Contrato GSA N° 138 de 2012, elaborado por Esteban Jaramillo, Representante Legal.
- Publicación del Evento, en el InfoMinas Express, del 27 de septiembre de 2012.

La Oficina de Control Interno, verificó la realización del IX Foro Internacional de la Calidad, del 29 al 31 de agosto de 2012; de la Obra de Teatro "*Se le tiene pero se le demora*", el día 30 de mayo de 2012; del Primer Taller de "*Construcción de una agenda de cooperación internacional del sector minero energético de Colombia*", el día 22 de agosto de 2012 y de la Conferencia motivadora de Sensibilización del Plan Estratégico Sectorial, llevada a cabo por el conferencista Papa Jaime, el día 25 de septiembre de 2012, a través de los documentos remitidos⁴⁴ por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Se evidenció un avance del **38.5%** en la ejecución de la meta.

Observación de la Oficina de Control Interno: La Obra de Teatro "*Se le tiene pero se le demora*", realizada el 30 de mayo de 2012, corresponde a un avance del Segundo Trimestre, que no fue reportado en su oportunidad, toda vez que en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, no se indicó nada al respecto.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se deben efectuar los reportes de los avances de la ejecución de las metas, en el trimestre correspondiente, con el fin de que exista armonía y coherencia de lo actuado, con la información registrada para cada trimestre.

⁴⁴ A través de correos electrónicos de fechas 22 y 23 de noviembre de 2012 y allegados en Memoria USB.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

METAS DE LA POLÍTICA 2	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1 DISEÑAR Y ESTRUCTURAR LA SISTEMATIZACIÓN DEL SGC DE LA ENTIDAD.	30%	0%	0%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SGC.	70%	38,5%	38,5%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
TOTAL PROMEDIO	100%	38,5%	38,5%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 2, "*Gestión de la Calidad*", a 30 de septiembre de 2012, fue del **38.5%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo⁴⁵ para la ejecución del 100% de las metas, aun se encuentran vigentes, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.3. POLÍTICA 3: DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Facilitar el Control Social de la Ciudadanía y la Democratización de la Administración Pública

➤ **Meta 1. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con los lineamientos del DAFP y del Gobierno Nacional.**

- Indicador: Memorias elaboradas y publicadas de al menos un evento presencial, detallando los lineamientos desarrollados.
- Ponderación: 40%

⁴⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

- ❖ **Informe de Ejecución⁴⁶:** Se señaló que *"se continúa con el proceso de planeación y de participación en las jornadas de preparación, discusión y socialización de experiencias exitosas programadas por el DAFP. La última reunión se realizará el 25 de octubre y se planea realizar la Audiencia el 23 de noviembre de 2012 en forma conjunta con la Unidad de Planeación Minero Energética, el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional Minera"*.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **10%**⁴⁷.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Participación Ciudadana, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, la evidencia de la continuación del proceso de planeación y de participación en las jornadas de preparación, discusión y socialización de experiencias exitosas programadas por el DAFP, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 10%⁴⁸.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 3 y 7 de diciembre de 2012.

El Grupo de Participación Ciudadana, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, 7%.

➤ **Meta 2. Diseñar e Implementar el Protocolo de Atención en cada una de las Entidades del Sector para mejorar el tratamiento de las Solicitudes del Ciudadano que accede a los Servicios.**

- Indicador: Protocolos de Atención plasmados en un documento elaborado, aprobado y publicado por la Entidad.
- Ponderación: 20%

⁴⁶ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁴⁷ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁴⁸ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

❖ **Informe de Ejecución**⁴⁹: Se señaló que *“El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un borrador de protocolos de atención se amplió el documento de acuerdo a los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, en el mes de noviembre se divulgará previa aprobación de la Alta Dirección”*.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **15%**⁵⁰.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Participación Ciudadana, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, la evidencia del Borrador de Protocolos de Atención, que fue ampliado de acuerdo a los lineamientos del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 15%⁵¹.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 3 y 7 de diciembre de 2012.

El Grupo de Participación Ciudadana, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **10%**.

➤ **Meta 3. Cumplir los criterios definidos para el nivel inicial del Manual 3.0 de Gobierno en Línea - GEL.**

- Indicador: Cumplir mínimo con el 70% de los criterios de evaluación.
- Ponderación: 40%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

⁴⁹ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁵⁰ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁵¹ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

- ❖ **Informe de Ejecución**⁵²: Se señaló que *“se conservará el mismo porcentaje del trimestre anterior, de acuerdo con lo informado por la líder sectorial de GEL, Coordinadora del Grupo TIC’s del MME. El Programa Gobierno en Línea no ha adelantado nueva medición debido a que se encuentran elaborando una nueva matriz y diseñando una nueva metodología de autoevaluación”*.
- ❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **40%**⁵³.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Participación Ciudadana, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, la evidencia de la información suministrada por la líder sectorial de GEL, Coordinadora del Grupo TIC’s del Ministerio, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 40%⁵⁴.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 3 y 7 de diciembre de 2012.

El Grupo de Participación Ciudadana, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **40%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo⁵⁵, era el 30 de noviembre de 2012, es decir, que la meta se cumplió dentro del plazo estipulado.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo *“No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”*, no se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

⁵² Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁵³ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁵⁴ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁵⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

Se establece que la gestión del Grupo de Participación Ciudadana, respecto de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

METAS DE LA POLITICA 3	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1 REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL DAFP Y DEL GOBIERNO NACIONAL.	40%	10%	7%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
2 DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO QUE ACCEDE A LOS SERVICIOS.	20%	15%	10%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
3 CUMPLIR LOS CRITERIOS DEFINIDOS PARA EL NIVEL INICIAL DEL MANUAL 3.0 DE GOBIERNO EN LÍNEA - GEL.	40%	40%	40%	BAJO	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
TOTAL PROMEDIO	100%	65%	67%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 3, "*Democratización de la Administración Pública*", a 30 de septiembre de 2012, fue del **57%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo⁵⁶ para la ejecución del 100% de las metas 1 y 2, aun se encuentran vigentes, esta Oficina

⁵⁶ Publicado en la página Web del SIGE.

determinará el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.4. POLÍTICA 4: MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Realizar una Rendición de Cuenta Interna por parte de los Directivos a los Servidores Públicos de la Entidad

➤ **Meta 1. Realizar mínimo una Rendición de Cuentas Interna en la Entidad.**

- Indicador: 1 Rendición de Cuentas Interna.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de junio de 2012.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos⁵⁷:

❖ **Informe de Ejecución⁵⁸:** Se señaló que “Se realizó la rendición de cuenta el 3 de julio por parte del Sr. Ministro, Viceministros, Secretaría General y demás directivos del MME”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del 25%⁵⁹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁶⁰ al Grupo de Servicios Administrativos⁶¹, la evidencia de Realización de la Rendición de Cuentas Interna, realizada en el mes de julio de 2012, con base en los reportes realizados en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 25%⁶².

⁵⁷ Grupo que a esa fecha, era el líder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁵⁸ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁵⁹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁶⁰ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁶¹ Grupo que a esa fecha, era el líder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁶² Según lo registrado en la página Web del SIGE.

Al respecto, el Grupo de Servicios Administrativos, suministró⁶³ la información requerida y manifestó que *“Se anexan listados de asistencia y fotos del evento, documentos de justificación y transcripción del evento. Estos documentos y demás relacionados con el evento los tiene el Grupo de Comunicaciones del MME. También pueden ser consultados en esta oficina”*.

La Oficina de Control Interno, evidenció⁶⁴ la realización de la Rendición de Cuentas Interna en la Entidad, el día 3 de julio de 2012, en el Auditorio Juan Pablo Manotas, a través del listado de asistentes, fotos del evento y documentos de justificación y transcripción del evento.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **25%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo⁶⁵, era el sábado 30 de junio de 2012. La misma se cumplió el día 3 de julio de 2012, es decir, un día hábil después del plazo estipulado. Por lo anterior, se reconoce el cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo *“No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”*, no se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Grupo de Servicios Administrativos⁶⁶, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Programar las fechas de cumplimiento de las metas, en días hábiles, para poder dar estricto cumplimiento al plan en las condiciones predefinidas y evitar estas situaciones a futuro.

Acción: Participar en la Revisión del Manual de Buenas Acciones - Versión 1 y realizar la Sensibilización del mismo al Interior de la Entidad

➤ **Meta 2. Manual de Buenas Acciones revisado y sensibilizado.**

- Indicador: 1 Manual Versión 1 elaborado.
No. de Funcionarios Sensibilizados / No. de Funcionarios Convocados.

⁶³ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

⁶⁴ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012, remitido por el Grupo de Servicios Administrativos, que en su momento era el encargado de liderar la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁶⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

⁶⁶ Grupo que a esa fecha, era el líder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

- Ponderación: 45%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos⁶⁷:

- ❖ **Informe de Ejecución⁶⁸:** Se señaló que *"Se elaboró el Manual de Buenas Acciones - Versión 1, con las entidades del sector. Queda pendiente la divulgación al interior del Ministerio"*.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del 30%⁶⁹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección de Talento Humano⁷⁰, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, la evidencia de la elaboración del Manual de Buenas Acciones Versión 1, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 30%⁷¹.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 6 y 7 de diciembre de 2012.

La Subdirección de Talento Humano, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **10%**.

Acción: Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad (Pendiente entrega Metodología por parte del PLCC)

➤ **Meta 3. Mapa de Riesgos de la Entidad elaborado.**

- Indicador: 1 documento elaborado.
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 28 de septiembre de 2012.

⁶⁷ Grupo que a esa fecha, era el líder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁶⁸ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁶⁹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁷⁰ Quien asumió el liderazgo de esta política.

⁷¹ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos⁷²:

❖ **Informe de Ejecución⁷³:** Se señaló que “Se han realizado varias reuniones con oficina de Control Interno y Planeación para definir los riesgos de corrupción, se elaboró un listado de los posibles procesos sobre los cuales se debe trabajar”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **10%**⁷⁴.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección de Talento Humano⁷⁵, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 10%⁷⁶, como se observa a continuación:

1. Reuniones realizadas con las Oficinas de Control Interno y de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio, durante el Tercer Trimestre, para definir los riesgos de corrupción.
2. Listado elaborado de los posibles procesos sobre los cuales se debe trabajar.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 6 y 7 de diciembre de 2012.

La Subdirección de Talento Humano, no suministró la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es el porcentaje evidenciado para el Segundo Trimestre, es decir, **10%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Alto**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo⁷⁷, era el 28 de septiembre de 2012, es decir, que la meta no se cumplió dentro del plazo estipulado.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, se materializó con

⁷² Grupo que a esa fecha, era el Ilder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁷³ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁷⁴ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁷⁵ Quien asumió el liderazgo de esta política.

⁷⁶ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁷⁷ Publicado en la página Web del SIGE.

relación cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Ineficiente**.

Se establece que la gestión del Grupo de Servicios Administrativos⁷⁸, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **No Efectiva**.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Al formular el Plan de Desarrollo Administrativo y programar las fechas de cumplimiento de las metas que lo conforman, se debe tener en cuenta que éstas sean susceptibles de ejecutarse en un 100% en el plazo estipulado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

METAS DE LA POLÍTICA 4	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1 REALIZAR MÍNIMO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA EN LA ENTIDAD.	25%	25%	25%	BAJO	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
2 MANUAL DE BUENAS ACCIONES REVISADO Y SENSIBILIZADO.	45%	30%	10%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
3 MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD ELABORADO.	30%	10%	10%	ALTO	ALTO	INEFICIENTE	NO EFFECTIVA
TOTAL PROMEDIO	100%	65%	45%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 4, "*Moralización y Transparencia de la Administración Pública*", a 30 de septiembre de 2012, fue del **45%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo⁷⁹ para la ejecución del 100% de la meta 2, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

⁷⁸ Grupo que a esa fecha, era el líder de la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁷⁹ Publicado en la página Web del SIGE.

7.5.5. POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

Esta política se encuentra conformada por una (1) meta, como se observa a continuación:

Acción: Reestructuración en el Sector

➤ **Meta 1. Incorporaciones y Nombramientos en la Planta de Personal de cada Entidad y Comunicación de las Funciones.**

- Indicador: Nombramientos en la Planta y Funciones Comunicadas.
- Ponderación: 100%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

- ❖ **Informe de Ejecución⁸⁰:** Se señaló que *“Se continua con el proceso de vinculación a través de la figura de encargo de los funcionarios de carrera y la vinculación del cuerpo directivo. Se establecieron los contactos con la CNSC, para dar aplicación al numeral 7.5 del Decreto 1894 del 11 de Septiembre de 2012”*.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de septiembre de 2012, es del **60%⁸¹**.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección de Talento Humano, a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, correspondiente al 60%⁸², como se observa a continuación:

1. Continuación del proceso de vinculación a través de la figura de encargo de los funcionarios de carrera y la vinculación del cuerpo directivo. Se requiere conocer qué gestión se ha adelantado al respecto.
2. Establecimiento de los contactos con la CNSC, para dar aplicación al numeral 7.5 del Decreto 1894 del 11 de septiembre de 2012. Con qué finalidad se hizo esta gestión?
3. Nombramientos realizados a la fecha, para proveer la nueva Planta de Personal.

⁸⁰ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 21 de noviembre de 2012.

⁸¹ Consultado en la página Web del SIGE, el 23 de octubre de 2012.

⁸² Según lo registrado en la página Web del SIGE.

4. Indicar la totalidad de los cargos de la nueva Planta de Personal y cuántos de esos cargos se han provistos.
5. Comunicación de las Funciones dirigida a todos los Funcionarios del Ministerio que han sido nombrados durante todo el año, con el fin de proveer la nueva Planta de Personal.

Dicha solicitud se reiteró a través de correos electrónicos de fechas 29 de noviembre y 6 y 7 de diciembre de 2012.

La Subdirección de Talento Humano, no suministró toda la información requerida, por tanto, la Oficina de Control Interno, no pudo verificar la totalidad de los avances correspondientes al Tercer Trimestre.

La Subdirección de Talento Humano, suministró la siguiente información, a través de correos electrónicos de fechas 4 de octubre y 6 de diciembre, como se observa a continuación:

1. Resolución 18 1052 de 6 de julio de 2012, *"Por la cual se hace un nombramiento"*, resuelve en su artículo 1° *"Nombrar a la doctora ELSA YANETH MARTINEZ PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 40.024.350 de Tunja, en el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero 0150-21, Despacho del Secretario General"*.
2. Resolución 18 1263 de 30 de julio de 2012, *"Por la cual se hace un nombramiento"*, resuelve en su artículo 1° *"Nombrar a la doctora SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.488.001 de Bogotá, en el empleo de Subdirector Administrativo 0150-21, Subdirección de Talento Humano, Despacho del Secretario General"*.
3. Resolución 18 1306 de 2 de agosto de 2012, *"Por la cual se hace un nombramiento"*, resuelve en su artículo 1° *"Nombrar a la ingeniera MARTHA LILIANA AMAYA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.512.855 de Bucaramanga, en el empleo de Director Técnico 0100-21, Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía"*.
4. Resolución 18 1340 de 9 de agosto de 2012, *"Por la cual modifican parcialmente las resoluciones 18 0654 y 18 0685 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía"*.
5. Decreto 1847 de 3 de septiembre de 2012, *"Por el cual se aceptan unas renunciaciones y se nombran Ministros de Despacho"*.
6. Resolución 9 1539 de 13 de septiembre de 2012, resuelve en su artículo 1°, *"Nombrar a la doctora ADRIANA MAZUERA CHILD, identificada con cédula de ciudadanía número 52.418.478 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora"*

de Planeación código 1045 grado 16, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Despacho del Ministro”.

7. Decreto 1920 de 17 de septiembre de 2012, “Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento”, resuelve en su artículo 2°, “Nómbrese a partir del 17 de septiembre de 2012, al doctor GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.783.751 de Bogotá, en el empleo de Secretario General 0035-23, del Ministerio de Minas y Energía”.
8. Resolución 9 1544 de 18 de septiembre de 2012, “Por la cual se hace un nombramiento”, resuelve en su artículo 1°, “Nombrar al doctor CARLOS ANDRES CANTE PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 7.700.107 de Neiva, en el empleo de Director Técnico 0100-21, Dirección de Formalización Minera, Despacho del Viceministro de Minas”.

La Oficina de Control Interno, verificó⁸³ los documentos relacionados con las resoluciones y decretos, suministrados por la Subdirección de Talento Humano.

Adicionalmente, con base en la Información remitida mediante Memorandos con Radicados números 2012045577 del 22 de agosto de 2012, 2012051172 del 18 de septiembre de 2012, 2012057505 del 18 de octubre de 2012, se constataron los Nombramientos y Encargos realizados en el Ministerio, con el fin de proveer la nueva Planta de Personal, a 30 de septiembre de 2012, como se observa a continuación

JULIO				
NOMBRAMIENTOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Aura Patricia Toro Miranda	Profesional Especializado 2028-15	18 0941 de 21 de junio de 2012.	048 de 3 de julio de 2012.
2	Daniel David Abello Cubillos	Profesional Especializado 2028-15	18 0942 de 21 de junio de 2012.	047 de 3 de julio de 2012.
3	María Ligia Cortés Osorio	Técnico Operativo 3124-16	18 0878 de 7 de junio de 2012.	049 de 3 de julio de 2012.
4	Elsa Yaneth Martínez Pinzón	Subdirector Administrativo y Financiero 0150-21	18 1052 de 5 de julio de 2012.	053 de 23 de julio de 2012.
ENCARGOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Hernán Escobar Bohórquez	Profesional Especializado 2028-21	18 1234 de 27 de julio de 2012.	054 de 31 de julio de 2012.

⁸³ A través de correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2012.

AGOSTO				
NOMBRAMIENTOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Ulpiano Plaza Pastrana	Asesor 1020-12	18 1226 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
2	Lina María Urueña Quintero	Asesor 1020-10	18 1228 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
3	Carlos David Beltrán Quintero	Asesor 1020-16	18 1224 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
4	Mariajose Lara Anaya	Asesor 1020-16	18 1222 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
5	Juliana Martínez Cuellar	Asesor 1020-16	18 1223 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
6	Sandra Milena Rodríguez Ramírez	Subdirector Administrativo 0150-21	18 1263 de 30 de julio de 2012.	01-ago-12
7	Martha Liliana Amaya Parra	Director Técnico 0100-21	18 1306 de 2 de agosto de 2012.	03-ago-12
8	Luis Alfredo Higuera Barrera	Profesional Especializado 2028-15	18 0983 de 25 de junio de 2012.	10-ago-12
9	Elsa Fernanda Márquez Urrea	Asesor 1020-14	18 1225 de 27 de julio de 2012.	14-ago-12
10	Mauricio Olaya Olaya	Asesor 1020-12	18 1227 de 27 de julio de 2012.	14-ago-12
11	Andrés Mauricio Sarmiento Grisales	Asesor 1020-10	18 1229 de 27 de julio de 2012.	14-ago-12
12	Juan Bautista Pérez Hidalgo	Asesor 1020-18	18 1387 de 15 de agosto de 2012.	15-ago-12
13	Ricardo Alexis Parra Vargas	Técnico Administrativo 3124-17	18 1475 de 30 de agosto de 2012.	31-ago-12
ENCARGOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Alfonso Solano Robles	Profesional Especializado 2028-23	18 1230 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
2	Doris Mahecha Barrios	Profesional Especializado 2028-21	18 1230 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
3	Ana Beatriz Vargas Hernández	Profesional Especializado 2028-23	18 1231 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
4	David Aponte Gutiérrez	Profesional Especializado 2028-23	18 1232 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

5	Luz Marina Preciado	Profesional Especializado 2028-21	18 1233 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
6	Sandra Milena Sánchez Zuluaga	Profesional Especializado 2028-21	18 1233 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
7	Ligia Esperanza Pérez Hernández	Profesional Especializado 2028-21	18 1235 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
8	Héctor Emilio Moreno Bonilla	Profesional Especializado 2028-23	18 1236 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
9	Edna Margarita González Castrillón	Profesional Especializado 2028-23	18 1237 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
10	Miguel Ángel Alfonso Arias	Profesional Especializado 2028-23	18 1238 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
11	Luis Fernando López Pineda	Profesional Especializado 2028-23	18 1239 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
12	Vladimir Chamat Villa	Profesional Especializado 2028-23	18 1240 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
13	Ercilia María Monroy	Profesional Especializado 2028-23	18 1240 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
14	Julián Felipe Aguilar Arboleda	Profesional Especializado 2028-23	18 1241 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
15	Jorge Alirio Ortiz Tovar	Profesional Especializado 2028-23	18 1242 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
16	Jorge David Sierra Sanabria	Profesional Especializado 2028-23	18 1243 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
17	Gloria Aydeé Pabón de Isaza	Profesional Especializado 2028-23	18 1243 de 27 de julio de 2012.	01-ago-12
18	Plinio Enrique Bustamante Ortega	Profesional Especializado 2028-23	18 1237 de 27 de julio de 2012.	08-ago-12
19	Esther Rocío Cortés Gordillo	Profesional Especializado 2028-23	18 1472 de 30 de agosto de 2012.	31-ago-12
20	Juan Carlos barragán Méndez	Profesional Especializado 2028-23		31-ago-12
21	Esperanza Mayorga Gómez	Técnico Administrativo 3124-17	18 1472 de 30 de agosto de 2012.	31-ago-12
22	Liliana Garizabalo Alfaro	Profesional Especializado 2028-21		31-ago-12
23	Luz Mireya Rojas Yepes	Profesional Especializado 2028-21		31-ago-12
24	Justo Enrique Fonseca Rodríguez	Profesional Especializado 2028-21		31-ago-12

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

25	Donaldo Enrique Meza Bohórquez	Profesional Especializado 2028-21	18 1472 de 30 de agosto de 2012.	31-ago-12	
26	Manuel Alejandro Montealegre	Profesional Especializado 2028-21		31-ago-12	
27	Armando Calderón Salom	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
28	Dora Ilba Serrano Sánchez	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
29	Ana Milena Guañarita	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
30	Dimas Salamanca Palencia	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
31	Claudia Roció Castro Ordoñez	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
32	Carlos Augusto Barrera Morera	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
33	Martha Motta Sánchez	Profesional Especializado 2028-19		31-ago-12	
34	José de Francisco Lagos Caballero	Profesional Especializado 2028-17		31-ago-12	
35	Roger Ricardo Rivera	Profesional Especializado 2028-17		31-ago-12	
36	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado 2028-17		31-ago-12	
37	Jorge González Miranda	Profesional Especializado 2028-17		31-ago-12	
38	Yaneth Rodríguez Bustos	Profesional Especializado 2028-17		31-ago-12	
39	Marlen Mendieta González	Profesional Especializado 2028-16		31-ago-12	
40	Claudia Esperanza Garzón Escobar	Profesional Especializado 2028-15		31-ago-12	
41	Eucaris Hernández Rodríguez	Secretario Ejecutivo 4210-24		18 1472 de 30 de agosto de 2012.	31-ago-12
42	José Vicente Borbón Acosta	Auxiliar Administrativo 4044-16			31-ago-12

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

SEPTIEMBRE				
NOMBRAMIENTOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Martha Milena Boda Torres	Profesional Especializado 2028-19	18 1474 de 30 de agosto de 2012.	118 de 3 de septiembre de 2012.
2	Nohora Ordoñez Vargas	Profesional Especializado 2028-19	18 1474 de 30 de agosto de 2012.	117 de 3 de septiembre de 2012.
3	Federico Alonso Rengifo Vélez	Ministro 0005-0	Decreto 1847 de 3 de septiembre de 2012	865 de 3 de septiembre de 2012.
4	José Camilo Juvinao Navarro	Profesional Especializado 2028-18	18 1473 de 30 de agosto de 2012.	119 de 5 de septiembre de 2012.
5	Carlos Alberto Álvarez Pérez	Profesional Especializado 2028-18	18 1473 de 30 de agosto de 2012.	120 de 10 de septiembre de 2012.
6	Alejandra María Hoyos Orozco	Profesional Especializado 2028-18	18 1473 de 30 de agosto de 2012.	121 de 10 de septiembre de 2012.
7	María Isabel Uyoa Cruz	Asesor 1020-18	9 1537 de 12 de septiembre de 2012.	123 de 13 de septiembre de 2012.
8	Adriana Mazuera Child	Jefe de Oficina Asesora 1045-16	9 1539 de 13 de septiembre de 2012.	124 de 13 de septiembre de 2012.
9	Germán Eduardo Quintero Rojas	Secretario General 0035-23	Decreto 1920 de 17 de septiembre de 2012	125 de 17 de septiembre de 2012.
10	Carlos Andrés Cante Puentes	Director Técnico 0100-21	9 1544 de 18 de septiembre de 2012	126 de 18 de septiembre de 2012.
ENCARGOS				
N°	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA ACTA DE POSESIÓN
1	Yolanda Patiño Chacón	Profesional Especializado 2028-21	18 1472 de 30 de agosto de 2012	113 de 3 de septiembre de 2012.
2	Guillermo Augusto Jurado Jurado	Profesional Especializado 2028-19	18 1472 de 30 de agosto de 2012	114 de 3 de septiembre de 2012.
3	Bertha Adriana Cubillos Sierra	Profesional Especializado 2028-18	18 1472 de 30 de agosto de 2012	115 de 3 de septiembre de 2012.
4	María del Pilar Castañeda Alfonso	Profesional Especializado 2028-17	18 1472 de 30 de agosto de 2012	116 de 3 de septiembre de 2012.
5	César Julio Cifuentes Calderón	Secretario Ejecutivo 4210-16	18 1472 de 30 de agosto de 2012	122 de 11 de septiembre de 2012.

6	Dora Stella Reyes González	Profesional Especializado 2028-21	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	127 de 25 de septiembre de 2012.
7	Omar Carmona Arias	Profesional Especializado 2028-19	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	128 de 25 de septiembre de 2012.
8	Jairo Antonio Peña Medina	Profesional Especializado 2028-19	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	129 de 25 de septiembre de 2012.
9	Gloria Liliana Corredor Bernal	Profesional Especializado 2028-19	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	133 de 25 de septiembre de 2012.
10	Alejandro Adolfo Argote	Profesional Especializado 2028-17	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	130 de 25 de septiembre de 2012.
11	Álvaro Ortiz Castellanos	Profesional Especializado 2028-17	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	131 de 25 de septiembre de 2012.
12	Oscar Sánchez Sánchez	Profesional Especializado 2028-15	9 1558 de 24 de septiembre de 2012	132 de 25 de septiembre de 2012.

De lo anterior, se concluye que, para el Tercer Trimestre, se efectuaron veintisiete (27) nombramientos y cincuenta y cinco (55) encargos, con el fin de proveer la Planta de Personal del Ministerio, de conformidad con la Reestructuración realizada en el Sector.

Con relación a la Comunicación de las Funciones dirigida a todos los Funcionarios del Ministerio que han sido nombrados durante todo el año, con el fin de proveer la nueva Planta de Personal, la Subdirección de Talento Humano, a través de correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2012, informó que *“Las evidencias sobre las funciones que desempeñan se puede evidenciar en los memorando que se envían a cada servidor público vinculado o encargado; para un ejemplo anexo algunos de los memorando que se han enviado a lo largo del año y se encuentran en el P8, para evidenciar el total con gusto se pueden verificar las carpetas de los funcionarios en la Subdirección.”*

La Oficina de Control Interno, verificó⁸⁴ los Memorandos con radicados número 2012051132 de 18 de septiembre de 2012 y 2012049980 del 13 de septiembre de 2012, a través de los cuales se remite copia de las funciones a algunos funcionarios de la Entidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la verificación del avance en la ejecución de la meta, es del **50%**.

⁸⁴ A través de correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2012.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para la meta, como se observa a continuación:

META DE LA POLITICA 5	PONDERACIÓN	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1 INCORPORACIONES Y NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DE CADA ENTIDAD Y COMUNICACIÓN DE LAS FUNCIONES.	100%	60%	50%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
TOTAL PROMEDIO	100%	60%	50%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 5, "*Rediseños Organizacionales*", a 30 de septiembre de 2012, fue del **50%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo⁸⁵ para la ejecución del 100% de la meta, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la valoración del *Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

⁸⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Indicar en el SIGE, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.
- Publicar oportunamente en la página Web del Ministerio, los Informes de Ejecución Trimestral del Plan de Desarrollo Administrativo⁸⁶, de manera que la ciudadanía y los entes de control, tanto externos como interno, tengan acceso a la información para lo pertinente.
- Además de publicar los Informes de Ejecución Trimestrales en la página Web del Ministerio, éstos se deben incluir en el aplicativo del SIGE, teniendo en cuenta que allí se consagra la información relacionada con el Plan de Desarrollo Administrativo. Lo anterior, con el fin de conocer de manera descriptiva, en qué consistieron los avances reportados en porcentajes.
- Al formular el Plan de Desarrollo Administrativo y programar las fechas de cumplimiento de las metas que lo conforman, se debe tener en cuenta que éstas sean susceptibles de ejecutarse en un 100% en el plazo estipulado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan. Lo anterior, teniendo en cuenta que dos (2) de las metas⁸⁷, no se cumplieron en la fecha programada.
- Efectuar los reportes de los avances de la ejecución de las metas, en el trimestre correspondiente, con el fin de que exista armonía y coherencia de lo actuado, con la información registrada para cada trimestre.
- Programar las fechas de cumplimiento de las metas, en días hábiles, para poder dar estricto cumplimiento al plan en las condiciones predefinidas y evitar estas situaciones a futuro.

⁸⁶ Consolidados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

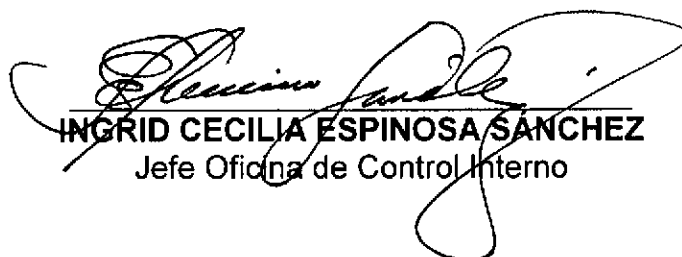
⁸⁷ Meta 2 de la Política 1 y Meta 3 de la Política 4, del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó el nivel de *Riesgo* a la *ejecución* verificada, la *valoración del Riesgo inherente*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento de la variable analizada y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

VARIABLE ANALIZADA		VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
2	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB.	ALTO	INEFICIENTE	NO EFECTIVA
3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO.	Se analiza en el siguiente cuadro		

3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO						
Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó el nivel de Riesgo a la ejecución verificada, la valoración del Riesgo inherente, la Eficiencia del control para el cumplimiento y la Efectividad de la gestión realizada, como se observa a continuación:						
POLÍTICAS		NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN		VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
4.1	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL	NINGUNO	15%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
4.2	GESTIÓN DE LA CALIDAD	NINGUNO	38,5%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
4.3	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NINGUNO	57%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
4.4	MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NINGUNO	45%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
4.5	REDISEÑOS ORGANIZACIONALES	NINGUNO	50%	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


MARÍA PAULA MILANES MENDEZ
 Contratista Oficina de Control Interno